

tos públicos en esta localidad para el día quince de Mayo próximo venidero por todo el año económico 1893-94, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas y condiciones que redactará la Comisión de presupuestos de este Ayuntamiento, formando para ello el oportuno expediente.

Acto seguido se dió cuenta de la que presenta el proveedor de aceite mineral suministrado para el alumbrado público de esta villa desde el día cinco de los corrientes al diez y nueve del mismo Don Carmelo Bernaben Ribes; el Ayuntamiento después de exanimado detenidamente acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que su importe de 87 pesetas, cincuenta centésimas se abone del capítulo correspondiente del presupuesto municipal del actual año económico.

También acuerda por unanimidad que de los fondos existentes en la caja municipal se abonen 1000 pt. a la Depositaria de la Diputación a cuenta del contingente provincial que corresponde a este pueblo en el actual año económico y que se cobre el 1.º trimestre de Comunas y granios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión que firman los Señores Concejales que saben hacerlos, de que yo el secretario accidental, certifico

Mourente Lillo

Juan Miera

Miguel Goona

Juan Ruiz

Ramon Macamora

Salvador Marco

José Juan

